

## CARTAS AL EDITOR

Sr. Director de la  
Revista Médica del Uruguay  
Dr. Ariel Montalbán

La 8ª Convención Médica Nacional cumplió, hace pocas semanas, el proceso de discusión sobre los temas Política de Salud, Trabajo Médico, Ética y Colegiación Médica y Formación Profesional.

La actual situación de crisis existente de la asistencia médica en el país y su repercusión sobre el estado de salud de la población, requiere la aplicación de cambios profundos en la estructura, organización y financiamiento de los servicios, así como en el modelo de atención biopsicosocial, con la integración de los servicios públicos y privados.

Las condiciones actuales del trabajo médico, diferenciales e inadecuadas, conspiran contra la eficiente labor del médico. Es necesario la creación de un Estatuto de Trabajo Médico que contemple el desarrollo profesional, la carrera funcional, las remuneraciones con priorización del primer nivel de atención, la concentración del trabajo médico, la educación médica continua, el retiro médico digno y la responsabilidad médica.

La ausencia de la Colegiación Médica obligatoria, establecida por una norma legal, imposibilita la aplicación del debido control de los órganos competentes. Es necesaria una buena relación médico-paciente, una historia clínica adecuada y la aplicación del consentimiento informado. Es éticamente imperativo recomponer el papel social del médico, respetando los derechos de los usuarios y del médico, con un adecuado vínculo entre el paciente y el equipo de salud. Por ello, se reclama la pronta aprobación de las leyes de Colegiación Médica, de Responsabilidad Médica y de Defensa de los Pacientes.

La formación médica plantea un importante reto, donde es necesario reformular la calidad y la cantidad de los recursos humanos en función de las necesidades del país y del modelo profesional necesario.

Por la importancia y trascendencia de estos temas, la 8ª Convención ha creado una Comisión Permanente para difundir sus declaraciones y conclusiones a todos los trabajadores de la salud, a las organizaciones sociales y laborales, a los partidos políticos y estructuras de gobierno, declarando a la salud y sus problemas como una prioridad nacional, procurando concretar los acuerdos necesarios para cristalizar los cambios que reivindicuen los derechos y obligaciones de los médicos, del equipo de la salud y de los usuarios, para que la salud se constituya efectivamente en un derecho urgente para todos los habitantes del país.

El Sindicato Médico del Uruguay y el Consejo Editorial de la Revista Médica del Uruguay, no podrían estar excluidos de estas ideas, y también recordar sus fines primordiales que son la promoción y estímulo de la investigación biomédica, la difusión del conocimiento médico y su publicación científica, la medicina basada en la evidencia, la educación médica continua y la necesidad del adecuado arbitraje en la difusión científica.

Insistiremos un vez más sobre nuestra política editorial, que es el resultado de un trabajo en equipo, donde siempre se discuten en forma profunda todos los temas, siendo respaldados por el apoyo permanente del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, llegando a todos los médicos a través de sus ediciones arbitradas impresa y digital en la página web del SMU.

Dr. Enrique Barmaimon  
Miembro del Consejo Editorial